

DECRETO

Nº 0219

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. - Autorízase a partir del 1º de Marzo de 2007, el traslado de prestación de servicios de la agente Gladys Estela ASSANEO, Legajo Nº 20759/3, al área programática de la Unidad Sanitaria común Dr. Nicolás Natiello dependiente de la Dirección Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, con funciones de Auxiliar de Administración, en el horario que la dependencia le asigne, Agrupamiento 9 - Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621; quién se desempeñaba en el área del Departamento Medicina preventiva dependiente de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, misma Jurisdicción Subjurisdicción Actividad Central, Oficina 628.-

Artículo 2º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Marzo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud. -

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confección

DR. JOSE LUIS BLANCO
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

JOURNAL OF CLIMATE

100

ДАВАЙТЕ ЭМОЦИОНАЛ АТМЯЗО